



Rumichaca
Pasto

HMV CONSULTORIA S.A.S
FECHA 07 DIC 2021
RECIBIDO TMC 02:39 PM



S-02-20211126-04744

San Juan de Pasto (Nariño), 26 de noviembre de 2021

RADICADO : B052061

Fecha : 07/12/2021 Carpeta : 2887C200-

Pasa a : vmunozc

Firma : _____

Señores:

OVIDIO PORFIRIO GUEPUD TAPIA

MARCO A. FIGUEROA

MARIA CARMEN GOMEZ

TANIA ELIZABTH ERAZO

Sector Panamericano

Contadero – Nariño

Contacto: 3108230402

Marco A. Figueroa
03/12/21

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.

Asunto: Respuesta a comunicado con Radicado R-02-2021081802282 del 13 de agosto de 2021, relacionado con la Solicitud acciones correctivas en sector de Quisnamuez y Boqueron por trabajos de la doble calzada.

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud presentada, mediante el radicado referido en el asunto, nos permitimos dar respuesta a cada uno de los puntos planteados, en los siguientes términos:

1. La contaminación de las fuentes de agua abastecedoras de sistemas de uso humano, agropecuario y de riego, al igual que el uso por el ministerio de ley que hacemos aguas abajo por parte de la comunidad.

Esta contaminación se da principalmente por el rodamiento de material sobre las fuentes y sus cauces. Producto del corte de la vía y el vertimiento de residuos como grasas y aceites de la maquinaria utilizada por los trabajos, depósito de residuos sólidos producto de la estadía y tránsito de los trabajadores de la doble calzada.

A continuación, citamos las fuentes afectadas: Quebrada Yamburayan, San Francisco o San Antonio, Honda o Cuayarira, Culantro o Dos Quebradas, Chuzaongo o Las Cuevas, El Manzano y La Brigada.

Respuesta//


Primero, manifestar que la Concesionaria Vian Unión del Sur, viene desarrollando las acciones y medidas de manejo necesarias para prevenir, minimizar y/o controlar las posibles afectaciones sobre el recurso hídrico y los ecosistemas localizados sobre el área de influencia del proyecto.



San Juan de Pasto (Nariño), 26 de noviembre de 2021

Señores:

OVIDIO PORFIRIO GUEPUD TAPIA
• **MARCO A. FIGUEROA**
MARIA CARMEN GOMEZ
TANIA ELIZABTH ERAZO
Sector Panamericano
Contadero – Nariño
Contacto: 3108230402



03/12/21

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.

Asunto: Respuesta a comunicado con Radicado R-02-2021081802282 del 13 de agosto de 2021, relacionado con la Solicitud acciones correctivas en sector de Quisnamuez y Boqueron por trabajos de la doble calzada.

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud presentada, mediante el radicado referido en el asunto, nos permitimos dar respuesta a cada uno de los puntos planteados, en los siguientes términos:

1. **La contaminación de las fuentes de agua abastecedoras de sistemas de uso humano, agropecuario y de riego, al igual que el uso por el ministerio de ley que hacemos aguas abajo por parte de la comunidad.**

Esta contaminación se da principalmente por el rodamiento de material sobre las fuentes y sus cauces. Producto del corte de la vía y el vertimiento de residuos como grasas y aceites de la maquinaria utilizada por los trabajos, depósito de residuos solidos producto de la estadía y tránsito de los trabajadores de la doble calzada.

A continuación, citamos las fuentes afectadas: Quebrada Yamburayan, San francisco o San Antonio, Honda o Cuayarira, Culantro o Dos Quebradas, Chuzalongo o Las Cuevas, El Manzano y La Brigada.

Respuesta//

Primero, manifestar que la Concesionaria Vian Unión del Sur, viene desarrollando las acciones y medidas de manejo necesarias para prevenir, minimizar y/o controlar las posibles afectaciones sobre el recurso hídrico y los ecosistemas localizados sobre el área de influencia del proyecto.



En este sentido, con el fin de preservar las características de las fuentes hídricas en los sitios de cruce sobre cuerpos de agua, durante el proceso constructivo de manera provisional se realiza la instalación de tubería o filtros, con el fin de realizar la captación y conducción del agua por los sitios de obra, entre tanto se establecen las obras hidráulicas y de drenaje definitivas proyectadas y aprobadas en la licencia ambiental.

Complementarios a lo anterior, se ejecutan periódicamente actividades de limpieza de encoles y descoles, instalación de plástico o tubería PVC para minimizar el arrastre de materiales, implementación de barreras de contención con saco suelos y trinchos en madera, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.

Es importante mencionar que, conforme al avance de la obra se irán estableciendo las obras y medidas de manejo definitivas, establecidas en el PMA y la licencia ambiental del proyecto. A continuación, se describen las medidas implementadas para el control de la contaminación del recurso hídrico en las fuentes citadas en su petición.

QUEBRADA YAMURAYAN

Actualmente, los trabajos de movimiento de tierras y la construcción de la estructura de drenaje se encuentran finalizados. El agua fluye de manera normal a través de la estructura de drenaje y no se observa contaminación en el paso por el área del proyecto, como se puede apreciar en las siguientes fotografías.



Foto 1. Estructura de encole y obra hidráulica tipo Box Culvert construida para el paso sobre la fuente hídrica



Foto 2. Obra hidráulica tipo Box Culvert Q. Yamurayan





Foto 3. Salida o descole de la obra hidráulica Quebrada Yamurayan



Foto 4. Salida o descole de la obra hidráulica Quebrada Yamurayan

QUEBRADA SAN FRANCISCO

Sobre la quebrada San Francisco, se adecuó un paso temporal para el paso de vehículos y maquinaria del proyecto. En este sitio se realizó la instalación de tubería para permitir el paso normal del flujo de agua.

De manera complementaria, para la protección del cauce se realizó la instalación de plástico en el encole y descole de la tubería para evitar el arrastre de materiales; trinchos en madera, saco suelos e instalación de polisombra para la protección de la corriente de agua en el área del proyecto, como se evidencia en las siguientes fotografías.





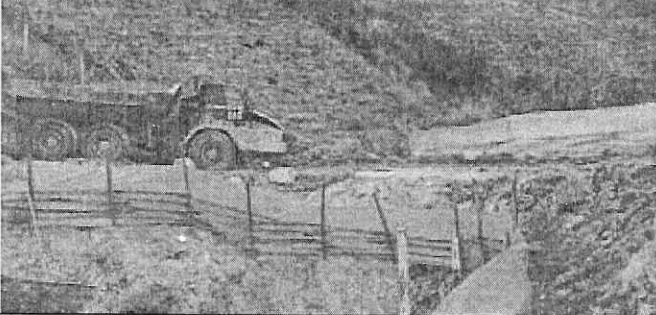


Foto 5. Instalación de plástico en el encole de la tubería ubicada para el paso provisional sobre la Q. San Francisco



Foto 6. Instalación de plástico en el descole de la tubería ubicada para el paso provisional sobre la Q. San Francisco




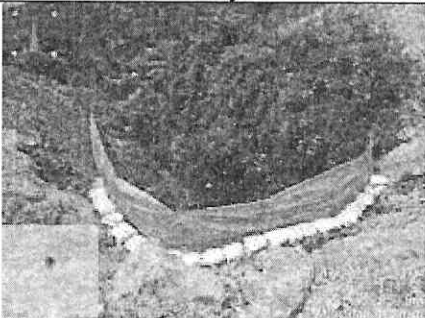
	
<p>Foto 7. Instalación de trinchos en madera para la contención de materiales Q. San Francisco</p>	<p>Foto 8. Instalación de trinchos en madera para la contención de materiales Q. San Francisco</p>
	
<p>Foto 9. Colocación de saco suelos y polisombra como medida de protección de la Q. San Francisco</p>	<p>Foto 10. Colocación de saco suelos y polisombra como medida de protección de la Q. San Francisco</p>
	
<p>Foto 11. Medidas de protección Q. San Francisco</p>	

QUEBRADA CUAYARIN

Durante el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto, se han implementado las medias de protección y manejo del recurso hídrico, como instalación de barreras de contención (trinchos en madera) y barreras de protección de la quebrada (saco suelos y polisombra). En las siguientes fotografías se indica las medias implementadas en la quebrada Cuayarin.



S-02-20211126-04744

	
<p>Foto 12. Medidas de manejo en encole: instalación de trinchos en madera como medida de protección de la fuente hídrica Q. Cuayarin</p>	<p>Foto 13. Medidas de manejo en descole: instalación de trinchos en madera como medida de protección de la fuente hídrica Q. Cuayarin</p>
	
<p>Foto 14. Colocación en saco suelos y polisombra protección encole quebrada Cuayarin</p>	<p>Foto 15. Colocación en saco suelos y polisombra protección descole quebrada Cuayarin</p>

QUEBRADA HONDA

En el sitio de cruce del proyecto con la quebrada Honda, no se están adelantando trabajos de intervención o actividades constructivas del proyecto. Actualmente, el agua fluye de manera normal sin ningún tipo de contaminación o alteración del proyecto.



	
<p>Foto 16. No existe intervención o ejecución de obras del proyecto sobre la Q. Honda.</p>	<p>Foto 17. No existe intervención o ejecución de obras del proyecto sobre la Q. Honda.</p>
	
<p>Foto 18. No existe intervención o ejecución de obras del proyecto sobre la Q. Honda.</p>	<p>Foto 19. No existe intervención o ejecución de obras del proyecto sobre la Q. Honda.</p>

QUEBRADA EL CULANTRO

En el sitio específico que corresponde al cruce del proyecto con la quebrada El Culantro, no se están adelantando trabajos de intervención o actividades constructivas, debido a la dificultad de acceso de vehículos y maquinaria a razón de la temporada invernal. Actualmente, el agua fluye de manera normal sin ningún tipo de contaminación o alteración por el área del proyecto. Para el afluente de la Q. El Culantro, el agua fluye por la obra hidráulica tipo Box Culvert construida.



	
<p>Foto 20. Afluyente Q. El Culantro, el agua fluye de manera normal por la obra hidráulica tipo box culvert construida</p>	<p>Foto 21. Afluyente Q. El Culantro, el agua fluye de manera normal por la obra hidráulica tipo box culvert construida</p>
	
<p>Foto 22. Adecuación de acceso temporal e instalación de tubería para el paso sobre la Q. El Culantro. Actualmente no se están ejecutando actividades constructivas en el sitio, debido a la dificultad de ingreso por la temporada invernal.</p>	<p>Foto 23. Adecuación de acceso temporal e instalación de tubería para el paso sobre la Q. El Culantro. Actualmente no se están ejecutando actividades constructivas en el sitio, debido a la dificultad de ingreso por la temporada invernal.</p>

QUEBRADA LAS CUEVAS

Para el manejo y protección de esta fuente hídrica, durante la ejecución del proyecto se realizó el desvío y conducción temporal del agua mediante tubería. Adicionalmente, se realizó la instalación de plástico en el encole y descole para minimizar y/o evitar el arrastre de materiales y la contaminación de la quebrada.



<p>Foto 24. Medidas de manejo en encole: instalación de plástico y tubería para la conducción temporal del agua por el área del proyecto Q. Las Cuevas.</p>	<p>Foto 25. Medidas de manejo en encole: instalación de plástico y tubería para la conducción temporal del agua por el área del proyecto Q. Las Cuevas.</p>
<p>Foto 26. Manejo de descole: Conducción con tubería e instalación de plástico para evitar o minimizar el arrastre de materiales Q. Las Cuevas.</p>	<p>Foto 27. Manejo de descole: Conducción con tubería e instalación de plástico para evitar o minimizar el arrastre de materiales Q. Las Cuevas.</p>

QUEBRADA EL MANZANO

Durante el proceso constructivo en el cruce sobre la quebrada El Manzano, se establecieron las medidas de manejo necesarias para la protección de la fuente hídrica, tales como, el desvío y conducción temporal del agua mediante tubería, instalación de plástico en el encole y descole para minimizar y/o evitar el arrastre de materiales y la colocación de barreras de contención (trinchos en madera y saco suelos).



S-02-20211126-04744

	
<p>Foto 28. Estado actual del proceso de revegetalización del encole de la estructura hidráulica Q. El Manzano</p>	<p>Foto 29. Flujo normal del agua de la Q. El Manzano sobre la obra hidráulica tipo Box Culvert</p>
	
<p>Foto 30. Descole o salida de la obra hidráulica mediante dissipador de energía, para evitar la socavación del terreno</p>	<p>Foto 31. Estado actual del proceso de revegetalización del descole de la obra hidráulica Q. El Manzano</p>

CANAL ABIERTO QUEBRADA NN022

Se adelantaron actividades de limpieza y desalojo del material rodado durante la conformación del terraplén de la vía. El material retirado del canal estaba integrado principalmente por piedras de diferentes tamaños.









UNIÓN DEL SUR

CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
Super Transporte

S-02-20211126-04744

	
<p>Foto 32. Limpieza y retiro de rocas del canal abierto construido para el manejo de la quebrada NN022, con el apoyo de maquinaria.</p>	<p>Foto 33. Limpieza y retiro de rocas del canal abierto construido para el manejo de la quebrada NN022, con el apoyo de maquinaria.</p>
	
<p>Foto 34. Desalojo manual de materiales con el apoyo del personal operativo del proyecto</p>	<p>Foto 35. Desalojo manual de materiales con el apoyo del personal operativo del proyecto</p>

2. La canalización y ubicación de alcantarillas de desagüe sobre cauces secos y/o húmedos, pero sin ningún análisis técnico de la capacidad de recepción lo que genera un inminente riesgo de avalancha e inundación hacia las partes bajas debido a la existencia de asentamientos humanos, máxime que la zona baja estamos en el EOT considerada zona de alto riesgo.

La proyección de las obras de drenaje transversal o alcantarillas obedece a un análisis técnico detallado que consiste en:

Estudio hidráulico: cuya finalidad es el diseño de estructuras con la capacidad apropiada para transportar los caudales generados en el estudio hidrológico.



Estudio de geomorfología y dinámica fluvial, los cuales explican la dinámica evolutiva de la escorrentía superficial generada por las lluvias en una zona en general, con el objetivo de ubicar en los puntos bajos del terreno, adoptando las obras de control y corrección más importantes.

Diseño de obras menores, en el cual se determina el tipo de funcionamiento hidráulico requerido, eficiencia, altura, longitud y posición de las alcantarillas respecto al proyecto vial.

Diseño de drenaje subsuperficial, en el cual se presentan las soluciones concretas respecto al tipo de filtros que se deben utilizar, para mitigar los efectos de las aguas que se infiltran en la estructura del pavimento.

Con lo anterior se delimitan las cuencas y microcuencas aferentes al trazado de la vía, como se mencionó anteriormente, los PK donde se proyectan las obras de drenaje corresponden a puntos bajos (“causes secos y/o húmedos”) del terreno natural, en los cuales, durante los periodos de lluvia, confluirán las aguas producto de la escorrentía superficial generada por las lluvias.

Los caudales calculados en el estudio hidrológico corresponden únicamente a los generados en la cuenca o área tributaria aferente al punto de ubicación de la obra de drenaje, y es el mismo que se acumularía en el sector, sin la existencia de la vía, por lo tanto la consideración de los asentamientos humanos de la zona baja como zona de alto riesgo no esta asociado a la construcción de la vía, es un aspecto previo al proyecto y es responsabilidad de la administración municipal mitigar las causas que produjeron tal consideración de riesgo y/o reubicar a los habitantes de dicha zona.

Posterior a la ejecución de las obras de drenaje transversal se hace un análisis de la descarga al terreno natural y se define si requiere o no la proyección de obras adicionales para mitigar posibles efectos erosivos, los cuales consisten en sistemas de disipación de energía y/o enrocados de protección.

3. La afectación directa de predios y terrenos por el rodamiento de praderas y cultivos inhabilitándolos para prestar un beneficio económico.

Respecto a la afectación directa de predios por el rodamiento de praderas, por parte del área predial desde el inicio de actividades de corte en el CO163 se ha llevado a cabo el levantamiento de actas de vecindad iniciales, de seguimiento y de cierre respecto a viviendas y terrenos de cultivo con lo cual se ha estado al pendiente del estado de las mismas. A la fecha, en cuanto a viviendas se cuenta con actas de vecindad de cierre, con lo que se demuestra que se esta a paz y salvo respecto a este tema, con excepción de dos casos puntuales de los señores Luis Hernando Figueroa y José Elisardo Suarez que se encuentran en proceso con aseguradora.

En relación al tema de cultivos se recibió una reclamación por parte del señor Marco Antonio Figueroa, la cual se atendió el 16 de octubre del 2021, en donde se llego a un acuerdo con



propietario de remuneración económica y actualmente se encuentra en trámite para pago y contrato de transacción firmado.

En el momento no se tiene ninguna reclamación adicional, por tanto, si existiera los propietarios deberán hacer llegar de manera formal sus peticiones con sus respectivas evidencias para ser atendidas por el equipo predial.

4. La desaparición y corte de flujo natural de las aguas que afloran en la parte superior del corte de la vía, lo que significa la disminución de caudales de las fuentes que se utiliza por parte de la comunidad.

En relación a los puntos de agua subterránea, identificados en el estudio de impacto ambiental para el área del proyecto licenciado, durante el proceso constructivo se implementan las medidas de protección mediante el aislamiento con polisombra, cinta amarilla y barreras para la contención de materiales en los sitios según se requiera. En este sentido, es importante mencionar que conforme el avance de proyecto se va estableciendo las obras y medidas de manejo definitivas específicas para cada punto, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el plan de manejo ambiental PMA.

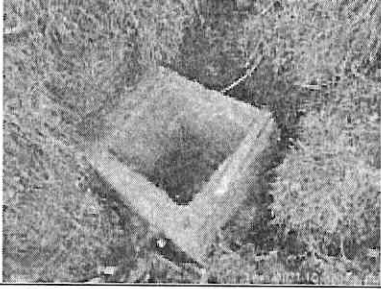
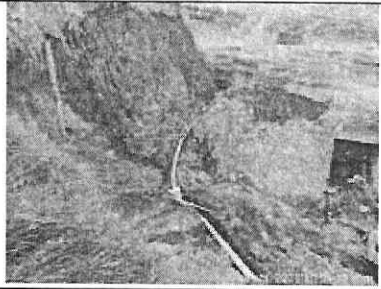
Como se le ha comentado a la comunidad en reuniones, recorridos y otros espacios, las obras y medidas de manejo definitivas, tales como, construcción de drenes, filtros, obras de captación, condición y almacenamiento, establecidas en el PMA y autorizadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, generalmente se empiezan a desarrollar una vez finalizado el movimiento de tierra en los cortes cercanos a la ubicación de los puntos de agua subterránea, dado que se tendrían las condiciones reales de la implantación del proyecto para la implementación de las obras, de tal forma que representen un beneficio a la comunidad aledaña.

**PUNTO DE AGUA SUBERRÁNEA
MANANTIAL PA-13**

Una vez finalizado el movimiento de tierra en el CO161, que corresponde a la ubicación del PA-13 identificado en la licencia ambiental, donde se inició con la implementación de las obras y medidas de manejo correspondientes, como se muestra en el siguiente registro fotográfico.

En este punto, actualmente se han implementado obras de captación y conducción del flujo del agua hacia el costado derecho de la vía, donde se instalará el depósito o tanque de almacenamiento de agua para los usuarios del sector.



	
<p>Foto 36. Construcción obra de captación de agua PA-13</p>	<p>Foto 37. Conducción de agua mediante tubería corrugada PVC de 10 pulgadas</p>
	
<p>Foto 38. Cajilla de inspección de agua en el sitio de cruce con el proyecto.</p>	<p>Foto 39. Enriquecimiento de ronda hídrica mediante la siembra de especies nativas</p>

Finalmente, como es de su conocimiento, los días 17 al 18 de noviembre del presente año, se llevó a cabo un recorrido con; la Comunidad, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y la Corporación Autónoma Regional de Nariño, en donde fueron atendidas cada una de sus inquietudes, las de la comunidad y de las entidades gubernamentales, en este sentido, estamos a la espera del respectivo pronunciamiento de dichas entidades, sin embargo, sobra manifestarle a la comunidad que la Concesionaria, se encuentra en la mejor disposición para tomar las medidas necesarias y pertinentes que dichas entidades así lo determinen.

Cordialmente,
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyecto: CSH

Revisión Técnica: DR-Gómez – L. Castillo

Revisión Social: E. De la Portilla

Revisión Jurídica: A. Villamarín

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-DI-01412

C.C. Ing. Wilson Yovany Garzón Cifuentes, Gerente de proyecto – ANI

Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORIA S.A.S.



BOGOTA-D.C., 7 de Diciembre de 2021



Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214091422622

Fecha: 07/12/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO CVUS 04744-21 RESPUESTA A COMUNICADO CON RADICADO R-02-2021081802282 DEL 13 DE AGOST

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio para su conocimiento muchas gracias

muchas gracias

cordialmente,

angelica viveros analista gestion documental

centro de control de operaciones cco

pr 40+400 vereda porvenir - municipio de iles nariño - colombia tel (07)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131 cel:
3128164566

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 7377200

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO